



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de octubre de 2006

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Información Perpetua Memoria	Filemón Betancourt Malacara	(3ª Pub)	3
Edicto Notarial	Información Perpetua Memoria	Abraham Solís Aguilar	(3ª Pub)	3
Edicto Notarial	Información Perpetua Memoria	Epifania Viera Armendáriz	(3ª Pub)	4
Edicto Notarial	Información Perpetua Memoria	Alejo Martínez Rodríguez	(3ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosalva Rodríguez Vda. de Ramírez	(2ª Pub)	4
Exp. 1489/2006	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Guillén Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 1461/2006	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Guillén Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 632/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Chávez	(2ª Pub)	5
Exp. 1455/2006	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Puente Tavitás	(2ª Pub)	5
Exp. 1472/2006	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Muñoz de Moreno	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Testamentario Extrajudicial	Josefina Hernández Morales Vda. de Morales	(2ª Pub)	6
Exp. 395/2006	Ordinario Civil	Jesús Elizondo Solís	(3ª Pub)	6
Exp. 972/2003	Ejecutivo Mercantil	Jorge Mejía De la Garza	(3ª Pub)	7
Exp. 536/2006	Divorcio Necesario	Irma Patricia Frías Vega	(3ª Pub)	7
Exp. 332/2005	Ordinario Civil	María Concepción Rivera Escobedo	(3ª Pub)	7
Exp. 759/2006	Ordinario Civil	Héctor Manuel Mireles Morales	(3ª Pub)	8
Exp. 1254/2005	Ordinario Civil	Berta Alicia Valdés Rosales	(3ª Pub)	8
Exp. 512/2006	Juicio Civil	Aldegundo Garza Murguía	(3ª Pub)	8
Exp. 1007/2001	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	9
Exp. 2060/2004	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S.A.	(2ª Pub)	9
Exp. 6/1999	Ordinario Mercantil	Banco Santander Serfín, S.A.	(2ª Pub)	9
Exp. 585/2006	Ordinario Civil	Juan Manuel Espinoza Gómez	(2ª Pub)	10
Exp. 1/2006	Divorcio Necesario	Nancy Araceli González Mancilla	(2ª Pub)	10
Exp. 1822/2005	Ordinario Civil	Rodolfo Rosales Galván	(2ª Pub)	10
Exp. 2123/2005	Tercería Excluyente de Dominio	Maythe Triana Méndez	(2ª Pub)	11
Exp. 885/2005	Ejecutivo Mercantil	Cristina Aguirre González	(2ª Pub)	11

Exp. 1289/2006	Sucesorio Intestamentario	Juan Felipe Astorga Soto	(1ª Pub)	11
Exp. 1581/2006	Sucesorio Testamentario	Cristina Roxana Marines Alday	(1ª Pub)	11
Exp. 1432/2006	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Valero Guzmán	(1ª Pub)	12
Exp. 1535/2006	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez González	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Petra García Cisneros	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Piedanita Salinas Sosa	(1ª Pub)	12
Exp. 1892/2005	Ordinario Civil	Jesús Ramos Aguirre	(1ª Pub)	13
Exp. 595/2005	Civil Por Usucapión	Alejandro Jiménez Guerrero	(1ª Pub)	14
Exp. 762/2006	Rectificación de Acta	Elisa María Flores Flores	(1ª Pub)	15
Exp. 709/2006	Rectificación de Acta	Silvia Berreles Macareno	(1ª Pub)	15
Aviso	Asamblea General Extraordinaria	Servicios Administrativos Omega, S.A.	(1ª Pub)	15
Aviso	Asamblea General Extraordinaria	Bioenzymas, S.A. DE C.V.	(1ª Pub)	17
Aviso	Asamblea General Extraordinaria	Agroquímicos y Semillas, S.A. DE C.V.	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 678/2006	Sucesorio Intestamentario	Florinda Contreras Teniente	(2ª Pub)	20
Exp. 433/2006	Sucesorio Intestamentario	Fausto Esparza Aranda	(2ª Pub)	20
Exp. 1496/2005	No Contencioso	Cayetano Delgado Acuña	(1ª Pub)	21
Exp. 1250/2006	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Cuellar Vda. de Rodríguez	(1ª Pub)	21
Exp. 1264/2006	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Álvarez Ortíz	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 580/2006	Sucesorio Intestamentario	Telma Rosa Martínez Morales	(1ª Pub)	22
Exp. 584/2006	Sucesorio Intestamentario	Olga Villalobos Morales	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	No Contencioso Extrajudicial	Pedro Enríquez Ibarra	(3ª Pub)	22
Exp. 148/2006	Sucesorio Intestamentario	Estefana Ramírez Hernández	(2ª Pub)	22
Exp. 489/2006	Ordinario Civil	Víctor Mario Botello Ibarra	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	No Contencioso	Lidia Elizondo Martínez	(1ª Pub)	23
Exp. 409/2006	Sucesorio Intestamentario	Pedro Yosikawa Gutiérrez	(1ª Pub)	23
Exp. 399/2006	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Galindo Martínez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 938/2006	Sucesorio Intestamentario	Gloria Villarreal Jiménez	(1ª Pub)	24
Exp. 1023/2006	Rectificación de Acta	Raúl López Rodarte	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 836/2006	Sucesorio Intestamentario	Susana Martínez Martínez	(2ª Pub)	25
Exp. 918/2006	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Mayela Martínez Garay	(2ª Pub)	25
Exp. 1012/2004	Sucesorio Intestamentario	Elvia Cavazos Valenzuela	(2ª Pub)	26
Exp. 1033/2002	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Javier Mares Márquez	(2ª Pub)	26
Exp. 1171/2005	Ejecutivo Mercantil	Pedro Luis Bernal Espinoza	(3ª Pub)	26
Exp. 369/2003	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer	(3ª Pub)	27
Exp. 898/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer	(3ª Pub)	27
Exp. 952/1998	Ejecutivo Mercantil	Miriam Taboada Darragán	(3ª Pub)	27
Exp. 256/05	Ordinario Civil	María Josefina Ibarra Hurtado	(3ª Pub)	28
Exp. 425/1999	Civil Hipotecario	José Alberto Matías Yacamán	(2ª Pub)	28
Exp. 1567/1993	Civil Hipotecario	José Raúl Aguiñaga Richarte	(2ª Pub)	29
Exp. 046/97	Nulidad de Asamblea	Ernesto Compeán Ruiz	(2ª Pub)	29
Exp. 195/2003	Emplazamiento	Héctor Pino Tello	(2ª Pub)	30
Exp. 071/2006	Emplazamiento	Marisol Guerrero Marín	(2ª Pub)	30
Exp. 1446/2005	Ejecutivo Mercantil	María Adriana Roque Mesta	(2ª Pub)	31
Exp. 1455/2005	Ejecutivo Mercantil	Mario Eleuterio Roque Mesta	(2ª Pub)	31
Exp. 734/2006	Ordinario Civil	Nuplen Comercializadora, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	32
Exp. 1903/2006	Preliminar de Consignación	Juan Gerardo Hernández Hernández	(2ª Pub)	32
Exp. 1158/2004	Ejecutivo Mercantil	Juan José Maciel Aguirre	(2ª Pub)	32
Exp. 435/2004	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios	(1ª Pub)	33
Exp. 212/2005	Ejecutivo Mercantil	Lourdes del Consuelo Alvarado de la Cruz	(1ª Pub)	33
Exp. 681/2006	Sucesorio Intestamentario	Simón Cruz Barrón	(1ª Pub)	34
Exp. 383/2006	Sucesorio Civil	Enrique Huitrón Martínez	(1ª Pub)	34
Exp. 1001/2006	Sucesorio Testamentario	María Concepción Ruiz Fragoso	(1ª Pub)	34
Exp. 894/2006	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mireles Bustos	(1ª Pub)	35
Exp. 972/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aguijo Nájera	(1ª Pub)	35

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena López Villa	(1ª Pub)	35
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Esther Segura Balderas	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Chavarria Farías	(1ª Pub)	36
Exp. 96/2005	Ordinario Civil	Cresenciano Cortés Rosales	(1ª Pub)	36
Exp. 719/2006	Rectificación de Acta	Alfredo González de la Rosa	(1ª Pub)	37
Exp. 754/2006	Rectificación de Acta	Ernesto Hernández López	(1ª Pub)	37
Exp. 763/2006	Rectificación de Acta	Judith Avalos Lara	(1ª Pub)	37
Exp. 687/2006	Rectificación de Acta	Juan López Orduña	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 442/2006	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Haro Tejeda	(2ª Pub)	38
Exp. 635/2006	Sucesorio Intestamentario	María Ofelia Garduño Gómez	(1ª Pub)	38
Exp. 634/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rebollar Acuña	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 390/2006	Rectificación de Acta	Gabriel Delgado Segovia	(1ª Pub)	39
Exp. 392/2006	Rectificación de Acta	Francisca Tello Fraga	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. FILEMON BETANCOURT MALACARA.- Se señalaron las 12:00 (doce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de los C. FILEMON BETANCOURT MALACARA, la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,220.00 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros, colindando con Eulogio Cuevas, al sur mide 10.00 metros y colinda con calle; al Oriente mide en tres líneas partiendo de sur a norte 20.00 metros, siguiendo hacia el oriente 7.00 metros y por último siguiendo hacia el norte 60.00 colindando en todas las líneas con Carlos Padilla y al Poniente mide 80.00 metros y colinda con Jesús Betancourt.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2006.-

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 OCT



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ABRAHAM SOLIS AGUILAR.- Se señalaron las 12:00 (doce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de los C. ABRAHAM SOLIS AGUILAR, la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 19.00 metros, colindando con Abraham Solís Aguilar, al sur mide 09.00 metros y colinda con calle de por medio; al Oriente mide 65.00 metros con José Reyes; y al Poniente mide 65.00 metros y colinda con calle de por medio.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2006.-

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. EPIFANIA VIERA ARMENDARIZ.- Se señalaron las 12:00 (doce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de los C. EPIFANIA VIERA ARMENDARIZ, la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,370.38 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte 33.20 metros, colindando con calle de por medio, al sur mide 29.50 metros y colinda con Fidel Padilla; al Oriente mide 75.50 metros y limita con Fernando Padilla; y al Poniente mide 25.80 metros y colinda con Valente Aldaco.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2006.-

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ..
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, NOTARIO PUBLICO No. 15, con domicilio en la calle Apolonio M. Avilés número 865, colonia Los Maestros, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-39-18-16, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ALEJO MARTINEZ RODRIGUEZ,. Se señalaron las 16:00 (dieciséis horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ALEJO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública de buena fe, el siguiente bien inmueble; predio ubicado el comunidad de ESCOBEDO, Municipio de ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 263.40 METROS CUADRADOS.- Con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.25 metros, colindando con herederos MARTÍNEZ MARTÍNEZ, al sur mide 10.25 metros y colinda con calle sin nombre; al Oriente mide 25.70 colindando con herederos Martínez Martínez y al Poniente mide 25.70 metros y colinda con herederos Martínez Martínez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 2 de Junio de 2006.

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 15
 (RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 67.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS, NOTARIO NUMERO 67 en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle De la cruz número 238 de la Colonia Jardines del Valle de esta Ciudad, doy a conocer que el día 5 cinco de octubre del presente año, compareció la señora ROSALVA RODRIGUEZ VIUDA DE RAMIREZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del señor MARGARITO RAMON RAMIREZ RADA, solicitando se publique dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción, el acta de matrimonio de la suscrita con el autor de la sucesión y nacimiento de los hijos BENITA GUADALUPE, MARTHA MARIA, RAMON CANDELARIO de apellidos RAMIREZ RODRIGUEZ y que además se propuso

para el desempeño del cargo de Albacea a ROSALVA RODRIGUEZ VIUDA DE RAMIREZ con domicilio en Jesús de Valle 305 de la calle Jesús de Valle en Rancho de Peña de esta ciudad. DOY FE.=

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 67
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1489/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFA CUELLAR VIUDA DE MARTÍNEZ, denunciado por AURELIO GUILLÉN MARTÍNEZ, en su carácter de nieto de JOSEFA CUELLAR VIUDA DE MARTÍNEZ, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1461/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOTA MARTINEZ CUELLAR e ISIDRO GUILLEN PACHECO, denunciado por AURELIO GUILLEN MARTINEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Oficio No. 2861/2006.

EDICTO

En los autos del expediente número **632/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADA RODRIGURZ PUENTE denunciado por JESUS RODRIGUEZ CHAVEZ, JOSE ANGEL, IGNACIO, FELIPE, HILARIA, FRANCISCA, RODRIGO Y JUVENCIO de apellidos RODRIGUEZ RODRIGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro del presente juicio, se ordenó se publicarán edictos por dos veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 4 octubre de 2006.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de FRANCISCO PUENTE TAVITAS y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente

número 1455/2006, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO PUENTE TAVITAS, promovido por los MARÍA DEL ROSARIO PUENTE TAVITAS: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo es MARÍA DEL ROSARIO PUENTE TAVITAS en su carácter de hermana del cujus.

Saltillo, Coahuila; a 28 de septiembre de 2006
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número 1472/2006, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS MORENO CAMACHO, denunciado por MARÍA DE JESÚS MUÑOZ DE MORENO, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA:

Que se inició con fecha 18 de septiembre del 2006 el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor RICARDO MORALES GIL, a solicitud de la única y universal heredera y albacea señora JOSEFINA HERNANDEZ MORALES VIUDA DE MORALES.

Aceptando la señora JOSEFINA HERNANDEZ MORALES VIUDA DE MORALES, el cargo de albacea, quién tiene su domicilio en la calle Membrillos # 636, fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 25 de septiembre de 2006.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número 395/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS ELIZONDO SOLIS en contra de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETROLEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. y HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ MARÍA GARCIA DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 3 de Octubre de 2006

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **972/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MEJIA DE LA GARZA en contra de BLANCA OLIVETE FLORES y JESUS DAVILA RODRIGUEZ, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado JOSÉ MARIA GARCIA DE LA PEÑA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción ubicado en calle Instituto Cumbres número 1222 del fraccionamiento Cumbres de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 3759, foja 42, libro 15-D, sección I de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros y colinda con calle Instituto Cumbres; AL SUR en 12.00 metros y colinda con lote 10; AL ORIENTE en 25.76 metros y colinda con lote 8; y AL PONIENTE en 12.76 metros y colinda con lote 10; en la cantidad de \$2'785,152.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila a 20 de Septiembre de 2006

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del Expediente número **536/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por IRMA PATRICIA FRÍAS VEGA en contra de BALFRED SALINAS JIMÉNEZ se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

“AUTO. SALTILLO, COAHUILA, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS”.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. IRMA PATRICIA FRÍAS VEGA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. BALFRED SALINAS JIMÉNEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por ministerio de ley, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe.- "RÚBRICAS". -

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Salttillo, Coahuila a 25 de agosto del año 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: ALMA ELIA MARTINEZ TORRES Y ERNESTINA MARTINEZ TORRES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **332/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA ESCOBEDO, en contra de ALMA ELIA MARTINEZ TORRES y ERNESTINA MARTINEZ TORRES y a la C. Directora registradora de la oficina del Registro Público, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente del emplazamiento; igualmente, se ordenó girar oficio a la dependencia correspondiente, para que se llevara a cabo la búsqueda del domicilio de la parte demandada. Así mismo, y como se desprende del oficio número 1168/2005, de fecha dieciocho de Agosto del año en curso, que remite a este juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio de las codemandadas, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS

a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Salttillo, Coahuila, a 5 de Septiembre del año 2005
LIC. CLAUDIA ARACELI PALOMO LÓPEZ.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATN: NAPOLEON FLORES RAMOS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **759/2006** promovido por HECTOR MANUEL MIRELES MORALES, Albacea de la sucesión a bienes de LORENZO MIRELES AGUIRRE, atendiendo a que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.-

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1254/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BERTA ALICIA VALDES ROSALES, en contra de ANZURES HABITACIONAL, A.C. Y OTRO, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, ANZURES HABITACIONAL, A.C. se ordena emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este juzgado, a contestar la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias de traslado de la demanda.- Conste.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **512/2006**, relativo al Juicio Civil Preliminar de Consignación en Pago, promovido por ALDEGUNDO GARZA MURGUIA, Gerente y Apoderado General de SALTILLO AUTOGAR, S.A. DE C.V., en contra de JESUS CHUMACERO BELLO, en fecha veintisiete de septiembre del año en curso, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

“Saltillo, Coahuila, veintisiete de septiembre de dos mil seis.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como se solicita y en virtud de que según se desprende de los oficios que remiten Teléfonos de México, S.A. de C.V., Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Federal Electoral, se desconoce el domicilio actual de JESUS CHUMACERO BELLO, por lo tanto, con fundamento en el artículo 221 del Código de Procesal Civil, se ordena citar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación, para tal efecto, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, a fin de que se presente en compañía del Actuario adscrito en el domicilio ubicado en carretera Monterrey-Salttillo, número 7935, de la colonia Jardines Coloniales de esta ciudad, para que reciba o vea depositar el bien mueble consistente en un automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta Trendline ST, clave vehicular 0050536, motor BHP095506, chasis, serie 3VWRV49M35M153236, color blanco campanel, modelo 2005, debiendo el actuario levantar el acta circunstanciada respectiva. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.” Dos firmas ilegibles.- -

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo

Salttillo, Coahuila, tres de octubre de 2006
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, dentro del expediente número **1007/2001**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los CC. GONZALO VALDÉS LÓPEZ y CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, en su carácter de endosatarios en procuración del C. ALFONSO GODINA ROBLEDO, en contra de FRANCISCO RODRÍGUEZ SALAZAR; se dictó un auto que a la letra dice:

“En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE HORAS DEL DÍA DE HOY MARTES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS... se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación y terreno urbano ubicado en calle Rejas, lote 8, manzana 14, fraccionamiento Jardines Coloniales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con el lote 7; AL SUR en 20.00 metros y colinda con lote 9; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con calle Rejas; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con Lote 49; en la cantidad de \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 25% de su valor, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...” Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila; a 10 de octubre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.
(RÚBRICA) 20-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **2060/2004**, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., en contra de RENE ZÚÑIGA HERRERIAS Y OTRA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 686, DE LA CALLE ONCE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 41, DE LA MANZANA 27, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 1, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 39; AL SUR MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 43; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 11 Y; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO, valuado en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 20-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del juicio Ordinario Mercantil número **6/1999** promovido por Banco Santander Serfín, S.A. continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., contra LUZ ESTHELA PALOS CÁRDENAS, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año en curso para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 254 de la calle doce de la colonia ampliación Morelos, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 con lote 5; al sur en 8.00 con calle 12; al oriente en 19.12 con lote 37 y al poniente en 19.12 con lote 35; con superficie total de 152.96 metros cuadrados; inscrita en el Registro Público bajo la partida 5465, libro 55, sección I, del 4 de agosto de 1993, valuada en autos en la cantidad de \$285.000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RUBRICA) 24-27 OCT Y 7 NOV**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: MARIA DEL CARMEN, MARIA DE JESÚS, ESPERANZA, MARIA ANDREA Y MARIA, de apellidos SÁNCHEZ COVARRUBIAS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **585/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN MANUEL ESPINOZA GÓMEZ, en contra de MARÍA DEL CARMEN, MARIA DE JESÚS, ESPERANZA, MARIA ANDREA Y MARIA, de apellidos SÁNCHEZ COVARRUBIAS, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES, días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber a dichos codemandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último edicto.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Octubre del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
Lic. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.
(RUBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, compareció la C. NANCY ARACELI GONZÁLEZ MANCILLA, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de VÍCTOR CARLYLE STEWART, dentro de los autos del expediente **1/2006**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado VÍCTOR CARLYLE STEWART, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causales de divorcio, la separación de la casa conyugal por más de seis meses consecutivos sin causa justificada y la negativa injustificada de los cónyuges a cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 271 y el incumplimiento de la sentencia ejecutoriada por alguno de los cónyuges, sin justa causa; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Octubre de 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO.

Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.
(RUBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO.**

En los autos del expediente No. **1822/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RODOLFO ROSALES GALVAN Y MARIA DEL ROSARIO ROCHA GARCIA, en contra del Representante Legal de la INSTITUCIÓN DE BENEFICIENCIA denominada CASA DE ASILO TRINIDAD N. MASS, así mismo a la C. DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO, la C. Licenciada ROSA MARIA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al codemandado Representante Legal de la INSTITUCIÓN DE BENEFICIENCIA denominada CASA DE ASILO TRINIDAD N. MASS, que las copias de traslado de la demanda y su anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de su adscripción, haciéndoles saber, además que , el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 5 de Octubre del 2006

EL C SECRETARIO

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
(RUBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro del expediente número **2123/2005**, relativo a la Tercería Excluyente de Dominio, promovida por MAYTHE TRIANA MENDEZ y JUAN CARLOS ORTIZ HERNANDEZ, frente a DOMESTICOS SALTILLO, S.A. DE C.V., JOSE MARTIN DIAZ GALLEGOS y ESPERANZA CEBRERO CHAVEZ, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ MARÍA GARCIA DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, decretó el emplazamiento de JOSE MARTIN DIAZ GALLEGOS y ESPERANZA CEBRERO CHAVEZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de NUEVE DIAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2006

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RUBRICA)

24-27 Y 31 OCT

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro del expediente número **885/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ en contra de JOSE LUIS NARRO ARANDAY, MARIA LUISA ARANDAY REYES y YOLANDA YAÑEZ MENDOZA, el Juez Tercero Civil de Primera Instancia en este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar a MARIA LUISA ARANDAY REYES y YOLANDA YAÑEZ MENDOZA por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de CINCO DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 15 de Septiembre de 2006

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RUBRICA)

24-27 Y 31 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1289/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA SOTO GODINA y ROMEO ASTORGA ORTIZ, denunciado por JUAN FELIPE, MARIA AURORA, PABLO, MARIA TERESA y MANUEL de apellidos ASTORGA SOTO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1581/2006**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAUL HUMBERTO MARTINEZ LOPEZ, promovido por CRISTINA ROXANA MARINES ALDAY, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1432/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE JESÚS GUZMÁN PADILLA, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO VALERO GUZMÁN, en su carácter de Albacea Testamentario, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

ATENCIÓN A PERSONAS Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO E INTERÉS EN LA HERENCIA DE MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ RAMÍREZ.

El C. Licenciado JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1535/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ RAMÍREZ, dictó un auto en fecha cinco de octubre de dos mil seis, que en lo conducente dice: ... Por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que quienes comparecieron a denunciar el sucesorio respectivo lo son: JUAN, BERNARDO, RAÚL y CARMINA de apellidos RODRÍGUEZ GONZÁLEZ en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 17 de octubre de 2006
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 01 de Octubre del 2006, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor SALVADOR CEDILLO SIFUENTES, denunciado por el Albacea definitivo y Única y universal heredera, señora MARIA PETRA GARCIA CISNEROS, con domicilio en la casa marcada con el número (317) trescientos diecisiete, de la Calle Doctor y General Rafael de Cepeda, Zona Centro, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MÍ”

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIA PUBLICA No. 57. SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. AGUSTIN VAZQUEZ VALDES, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. III, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de la C. PIEDANITA SALINAS SOSA VIUDA DE VAZQUEZ, dentro de los cuales ha sido designada Cónyuge Supérstite y presuntos herederos los hijos los C.C.

GABRIELA Y LILIANA de apellidos VAZQUEZ SALINAS, y proponen como Albacea General a la C. PIEDANITA SALINAS SOSA VIUDA DE VAZQUEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 321 de la calle de Miguel Hidalgo de Arteaga, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente Edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo Coahuila a 15 de Octubre de 2006.

LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIA PUBLICA No. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JOSE MARIA GALINDO FUENTE.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **1892/2005** promovido por JESUS RAMOS AGUIRRE en contra de JOSE MARIA GALINDO FUENTE, se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutive dicen:

“PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que JESUS RAMOS AGUIRRE ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietario del inmueble que tiene una superficie total de 173 hectáreas, 20 áreas y 62 centiáreas punto 03, que dicha propiedad se encuentra dividida en varios predios pero dos planos que se describen con las siguientes medidas y colindancias: Pastado de la punta de la loa del Paredón o barranca de colorada: Al oriente hasta llegar al Ballado que divide los terrenos del Rancho de Encinas y los de la Hacienda de San Miguel, siguiendo con rumbo al norte, hasta llegar al puentecito llamado Los Pelados, hasta tomar el filo de la cuchilla del magueyal, siguiendo ésta cuchilla, al oriente hasta dar frente al sendero que divide las propiedades de Don José María Galindo Fuentes y de los herederos del Lic. Patricio González Aguirre; luego por dicho sendero, al norte hasta el pie de la cuchilla del puerto de la Florida; de aquí al oriente por el pie de dicha cuchilla para tomar la punta del Cerro del sotolar, siguiendo al filo de éste cerro hasta lo más alto; de aquí al norte hasta llegar al filo de la cuchilla del puerto de la Florida, que divide a las comunidades sur y norte; de aquí al poniente, por sobre dichas sierras hasta llegar al agua de abajo; de aquí al sur, para tomar el filo de la Mesa de los Antojos y siguiendo éste filo queda vista a la manga de Ververena, de aquí resta al oriente hasta llegar a dicho chupadero y sigue la línea rodeando la cabecera de las labores de los Antojos hasta llegar al pibote llamado las Placetillas; de aquí al sur por el filo de la cuesta de abajo y los espinazos, dando vista a los Antojos, hasta llegar al caño que divide las Joyas Bajas y la cuenta de Potrillos, siguiendo al oriente hasta llegar a donde se junta dicho cañón en el cañoncito que divide el pilote del agua de los alamillos y las joyas bajas, siguiendo al sur hasta llegar al primer ancón que está en el arroyo que baja de las Joyas Altas y Bajas, cuyo ancón se llama y conoce por propiedad de Don Felipe de la Fuente; y de éste ancón sube la línea al filo que divide las Joyas Altas, siguiendo hasta su terminación; de aquí sigue la línea hasta llegar a donde se dividen las aguas del rincón de arriba y el picacho de la trasquilla y de aquí por la línea de los terrenos adjudicados a Francisco Moncada Rodríguez e Ismael Ramos hasta llegar al primer picacho conocido con el nombre de la Barreta; de aquí reta al norte hasta llegar al filo de cuchilla, situada al norte del cañón de la Barreta, siguiendo este filo al oriente hasta donde termina dicha cuchilla; de aquí al sur hasta llegar al primer puentecito que está frente al agua del durazno y de aquí al oriente por el filo de la loma de Paredón, siguiendo la línea de los terrenos aplicados hasta llegar a la punta de la Loma de Paredón o Barranca Colorado, punto de partida.- Limitando éste lote al oriente con la Hacienda de San Miguel y con el lote de Santo Domingo y Terreno del Barrillal; al norte con la comunidad de Abajo, al poniente con el lote del Potrero de Ramón y con terrenos adjudicados y al sur con los Antojos comprendiendo el siguiente: Descripción del lote: Terreno rústico de agostadero denominado Las Tijeras, ubicado en la comunidad de San Antonio de las Encinas, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila con una superficie de 30-14.79.03 con los rumbos, lados y distancias que se describen en el escrito inicial de demanda y que aquí se tienen por reproducidas en obvio de repetición como si se insertasen a la letra; así mismo la otra propiedad a que consiste en: Pastado de la Punta de la Loma de Paredón o Barranca Colorado; con las siguientes colindancias: Al oriente hasta llegar al Vallado que divide los terrenos del Rancho de Encinas y los de la Hacienda de San Miguel, siguiendo con rumbo al norte hasta llegar al puentecito llamado Los Pelados, hasta dar frente al sendero que divide las propiedades de Don José Galindo Fuente y de los herederos del Lic. Patricio González Aguirre; luego por dicho sendero, al norte hasta el pie de la cuchilla del Puerto de la Florida; de aquí al oriente por el pie de dicha cuchilla para tomar la punta del cerro del Sotolar, siguiendo al filo de este cerro hasta lo más alto, de aquí al norte hasta llegar al filo de la cuchilla del puerto de la Florida, que divide a las comunidades Sur y Norte; de aquí A, Poniente, por sobre dicha sierra hasta llegar al agua de abajo; de aquí al sur para tomar el filo de la mesa de los Antojos y siguiendo este filo queda vista a la manga de ververena y agua de enmedio, hasta llegar en frente del chupadero llamado Eduardo; de aquí resta al oriente hasta llegar a dicho chupadero y sigue la línea rodeando la cabecera de las labores de los Antojos hasta llegar al pibote llamado las placetillas de aquí al sur, por el filo de la cuesta de abajo y los espinazos dando vista a los Antojos, hasta llegar al cañón que divide las Joyas bajas y la cuenta de Potrillos, siguiendo al oriente hasta llegar a donde se junta dicho cañón en el cañoncito que divide el pibote del agua de los alamillos y las joyas bajas, siguiendo al sur hasta llegar al primer ancón que está en el arroyo que baja de las joyas altas y bajas, cuyo ancón se llama y conoce por propiedad de Don Felipe de la Fuente; y de éste ancón sube la línea al filo que divide las joyas altas, siguiendo hasta su terminación; de aquí sigue la línea hasta llegar a donde se dividen las aguas del rincón de arriba y el picacho de las trasquilla y de aquí por la línea de los terrenos adjudicados a Francisco Moncada Rodríguez e Ismael Ramos hasta llegar al primer picacho conocido con el nombre de la berreta; de aquí recta al

norte hasta llegar al filo de la cuchilla, situada al norte del cañón de la barreta, siguiendo este filo al oriente hasta donde termina dicha cuchilla; de aquí al sur hasta llegar al primer puentecito que este frente al agua del durazno y de aquí al oriente por el filo de la loma del paredón, siguiendo la línea de los terrenos aplicados hasta llegar a la punta de la loma de paredón o barranco colorado, punto de partida. Limitando este lado al oriente con la Hacienda de San Miguel y con el lote de Santo Domingo y terrenos del Barrillal; al norte con la comunidad de abajo; al poniente con el lote del ptrero de ramón y con terrenos adjudicados y al sur con Antojos y dichos terrenos adjudicados. Dentro de dicho inmueble queda comprendido el siguiente: Descripción del lote: Terreno rústico de agostadero denominados Las Tijeras, ubicado en la comunidad de San Antonio de las Encinas, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 143-05-89 has. con los lados, rumbos y distancias que describe en el escrito inicial de demanda, que aquí se tienen por reproducidos en obvio de repetición como si se insertasen a la letra. CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscritas en el Registro Público de este Distrito, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO.- Se manda cancelar parcialmente la partida 7300, folio 223, tomo 42, libro I de fecha 5 de noviembre de 1907, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Por edictos que se publicarán en un periódico de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la publicación. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 27 OCTUBRE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente No. **595/2005**, relativo al Juicio Civil Sobre Adquisición por Usucapión, promovido por el Licenciado ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ISAUL ORTIZ RAMÍREZ, en contra de las personas Morales denominadas UNION DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V., y AUTOKARTS, S.A. DE C.V., por conducto de quienes legalmente los represente; se dictó una Sentencia, que en los puntos resolutive dice:-

“Sentencia.- Saltillo, Coahuila a doce de septiembre del año dos mil seis.-

“Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:- PRIMERO.- Procedió la vía civil intentada y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter General para Pleitos y Cobranzas de ISAUL ORTIZ RAMIREZ, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó; en cambio, la parte demandada UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECANICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A DE C.V., y AUTOKARTS, S.A DE C.V, no comparecieron al juicio; por consiguiente,- TERCERO.- Se declara que el Licenciado ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ISAUL ORTIZ RAMIREZ, se ha convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor en relación a un lote de terreno y bodega en él construida, terreno ubicado al norte del Boulevard Francisco I. Madero de esta ciudad, con una superficie total de dos mil ochocientos metros cuadrados (2,800.00 metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 20.00 (veinte metros), y colinda con propiedad del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; al sur mide, 20.00 (veinte metros), y colinda con el Boulevard Francisco I. Madero; al oriente mide, 142.00 (ciento cuarenta y dos metros), y colinda con propiedad del Instituto Estatal de la Vivienda Popular; al poniente mide, 139.00 (ciento treinta y nueve metros), y colinda con propiedad del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, y otros propietarios; inscrito en la Dirección Registradora del Registro Público, Oficina Saltillo, a nombre de AUTOKARTS, S.A. DE C.V., bajo la Partida número 725, Libro 8, Sección I, de fecha diecinueve de octubre del año de mil novecientos noventa y dos; habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de AUTOKARTS, S.A. DE C.V., asimismo, la cancelación total del gravamen por extinción de fecha veintitrés de febrero del año de mil novecientos noventa y tres, inscrito bajo la Partida número 2514, Folio -, Libro 26, Sección II, por Crédito Refaccionario con Unión de Crédito de la Microindustria Metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León S.A. de C.V., en relación a la Partida 515, Folio-, Libro 6, Sección Comercio S.C.; así como, la cancelación total del gravamen por extinción de fecha diez de agosto del año de mil novecientos noventa y cuatro, inscrito bajo la Partida número 12891, Folio-, Libro 129, Sección II, Crédito de Habilidad y Avío Persona Moral con Unión de Crédito de la Microindustria metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León, S.A. de C.V., en relación a la Partida 2194, Folio-, Libro 22, Sección Comercio S.C.; en tal virtud, deberá girarse atento oficio al C. Director Registrador del Registro Público, Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior.- CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribise en la Dirección Registradora del Registro Público, Oficina Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente ISAUL ORTIZ RAMIREZ. - QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, en los términos de los artículos 211, fracción V, y 781 del Código Procesal Civil; por lo tanto, habrá de publicarse por una sola vez los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio; misma que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en los referidos periódicos, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 15 de septiembre del 2006.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 27 OCTUBRE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **762/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por la C. ELISA MARIA FLORES FLORES, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó: Se publicara el presente extracto de Demanda, mediante el cual se Demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00271, Libro 1, TOMO 1, FOJA 97, de fecha 23 de Marzo de 1944, levantada por el C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que en donde dice: ELISA FLORES, se ASIENTE CORRECTAMENTE como ELISA MARIA FLORES FLORES, por lo cual se ordena publicar UN EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

SALTILLO, COAHUILA, OCTUBRE 13 DE 2006.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO.

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **709/2006**, relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por el C. SILVIA BERRELES MACARENO, en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda, mediante el cual la C. SILVIA BERRELES MACARENO, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00522, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 106, de fecha 27 de Noviembre de 1949, de la Oficialía Primera del Registro Civil de General Cepeda, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre MARIA SILVIA BERRELES MACARENA, se asiente correctamente como lo es SILVIA BERRELES MACARENO, en los términos del curso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE 2006

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ.

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE

**AVISO**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción V del artículo 228 bis, de la ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se hace del conocimiento del público:

Que la asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de Omega Agroindustrial, S.A. de C.V. el día 29 de septiembre de 2006, decidió sin extinguirse conservando su vida o personalidad jurídica la Escisión de la sociedad, dando origen a una nueva sociedad, a la cual le aportó parte de su activo y capital social, misma que se denominará Servicios Administrativos Omega, S.A. de C.V., publicándose al efecto un extracto de la resolución emitida bajo los siguientes términos:

a).- EFECTO.- La Escisión acordada surtirá efectos entre Omega Agroindustrial, S.A. de C.V. y sus accionistas, el día 1 de Octubre de 2006, y ante sus terceros con efecto retroactivo el mismo día 1 de Octubre del 2006, una vez transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del último de los siguientes eventos: la fecha en que se haya publicado el aviso de Escisión y la fecha de inscripción del Testimonio de la Escritura Pública que contenga los acuerdos de Escisión en el Registro Público de Comercio de Saltillo Coahuila, si no hubiera oposición por parte de los acreedores de Omega Agroindustrial, S.A. de C.V.

b).- DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO, FORMA, PLAZO Y MECANISMO DE TRANSFERENCIA.- El activo y Capital Social, así como su forma de transmisión, con motivo de la Escisión, son los que se describen en el Balance General, al día 31 de agosto de 2006 de la sociedad escidente.

c).- OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS.- No existen obligaciones a cumplir por parte de las sociedades Escindidas, excepto las que deriven de la Ley.

c).- DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN.- En texto completo del acta levantada con motivo de la citada Asamblea, queda en el domicilio de la Sociedad Escidente, ubicado en Blvd. Jesús Valdés Sánchez #2369, Fracc. Europa, Saltillo Coahuila, a disposición tanto de los accionistas, como de los acreedores de la referida sociedad, desde la fecha de la publicación de este aviso hasta el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre de 2006

DELEGADO

RICARDO MARTIN VERGARA

(RÚBRICA)

----- CERTIFICACIÓN -----

El ciudadano Licenciado MARCOS TREJO RODRÍGUEZ Notario en ejercicio, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y cuatro, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho marcado con el número (2369) dos mil trescientos sesenta y nueve del Boulevard Doctor Jesús Valdés Sánchez en el fraccionamiento Europa de esta ciudad capital, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que calzan el documento que antecede, fueron estampadas del puño y letra del otorgante: C. ING. RICARDO MARTÍN VERGARA manifiesta ser mexicano por nacimiento, viudo, originario de Saltillo, Coahuila, donde nació el día (20) veinte del mes de Mayo de (1966) mil novecientos sesenta y seis, Ejecutivo, inscrito en el registro Federal de Contribuyentes con la clave MAVR6605202IA, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo; con domicilio en el inmueble marcado con el número (188) ciento ochenta y ocho de la calle Cedros y Fresnos, en el Fraccionamiento Residencial los Cedros de esta ciudad.

Para constancia de lo anterior, levanto la presente acta fuera de Protocolo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9, fracción II de la ley del Notariado Vigente en el Estado de Coahuila; en la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los (18) dieciocho días del mes de Octubre del año (2006) dos mil seis. DOY FE.

LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 54

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OMEGA, S.A DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
Compañías Afiliadas	<u>500,000</u>		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>500,000</u>	TOTAL PASIVO	<u>0</u>
		CAPITAL	
		Capital Social	1,438,800
		Resultados Acumulados	<u>-938,800</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	500,000
TOTAL ACTIVO	<u><u>500,000</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>500,000</u></u>

ING. RICARDO MARTIN VERGARA

DELEGADO ESPECIAL

(RÚBRICA)

OMEGA AGROINDUSTRIAL, S.A DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo disponible	1,040,965	Cuentas por Pagar	396,753
Compañías Afiliadas	5,311,019	Otros Pasivos	<u>1,298,177</u>
Otras Cuentas por Cobrar	185,920		
Iva acreditable	28,033	PASIVO A CORTO PLAZO	<u>1,694,930</u>
Acciones y Valores	<u>16,699</u>		
		TOTAL PASIVO	<u>1,694,930</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>6,582,636</u>	CAPITAL	
		Capital Social	50,000
		Actualización Cap. Social	21,831,308
		Aportación de Socios	9,034
		Resultados Acumulados	-3,405,339
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	<u>299,777</u>	Insuficiencia	-14,625,760

	Efecto Inicial Imp.Diferidos	1,331,770
	Resultado del ejercicio	<u>-3,530</u>
	TOTAL CAPITAL CONTABLE	5,187,483
TOTAL ACTIVO	<u><u>6,882,413</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL
		<u><u>6,882,413</u></u>

ING. RICARDO MARTIN VERGARA

DELEGADO ESPECIAL

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE

**AVISO**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción V del artículo 228 bis, de la ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se hace del conocimiento del público:

Que la asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de Bioenzymas, S.A. de C.V. el día 28 de septiembre de 2006, decidió sin extinguirse conservando su vida o personalidad jurídica la Escisión de la sociedad, dando origen a una nueva sociedad, a la cual le aportó parte de su activo y capital social, misma que se denominará Corporativo Empresarial Bio, S.A. de C.V., publicándose al efecto un extracto de la resolución emitida bajo los siguientes términos:

a).- EFECTO.- La Escisión acordada surtirá efectos entre Bioenzymas, S.A. de C.V. y sus accionistas, el día 1 de Octubre de 2006, y ante sus terceros con efecto retroactivo el mismo día 1 de Octubre del 2006, una vez transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del último de los siguientes eventos: la fecha en que se haya publicado el aviso de Escisión y la fecha de inscripción del Testimonio de la Escritura Pública que contenga los acuerdos de Escisión en el Registro Público de Comercio de Saltillo Coahuila, si no hubiera oposición por parte de los acreedores de Bioenzymas, S.A. de C.V.

b).- DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO, FORMA, PLAZO Y MECANISMO DE TRANSFERENCIA.- El activo y Capital Social, así como su forma de transmisión, con motivo de la Escisión, son los que se describen en el Balance General, al día 31 de agosto de 2006 de la sociedad escidente.

c).- OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS.- No existen obligaciones a cumplir por parte de las sociedades Escindidas, excepto las que deriven de la Ley.

d).- DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN.- En texto completo del acta levantada con motivo de la citada Asamblea, queda en el domicilio de la Sociedad Escidente, ubicado en Blvd. Jesús Valdés Sánchez #2369, Fracc. Europa, Saltillo Coahuila, a disposición tanto de los accionistas, como de los acreedores de la referida sociedad, desde la fecha de la publicación de este aviso hasta el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre de 2006

DELEGADO

RICARDO MARTIN VERGARA

(RÚBRICA)

----- CERTIFICACIÓN -----

El ciudadano Licenciado MARCOS TREJO RODRÍGUEZ Notario en ejercicio, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y cuatro, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho marcado con el número (2369) dos mil trescientos sesenta y nueve del Boulevard Doctor Jesús Valdés Sánchez en el fraccionamiento Europa de esta ciudad capital, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que calzan el documento que antecede, fueron estampadas del puño y letra del otorgante: C. ING. RICARDO MARTÍN VERGARA manifiesta ser mexicano por nacimiento, viudo, originario de Saltillo, Coahuila, donde nació el día (20) veinte del mes de Mayo de (1966) mil novecientos sesenta y seis, Ejecutivo, inscrito en el registro Federal de Contribuyentes con la clave MAVR6605202IA, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo; con domicilio en el inmueble marcado con el número (188) ciento ochenta y ocho de la calle Cedros y Fresnos, en el Fraccionamiento Residencial los Cedros de esta ciudad.

Para constancia de lo anterior, levanto la presente acta fuera de Protocolo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9, fracción II de la ley del Notariado Vigente en el Estado de Coahuila; en la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los (18) dieciocho días del mes de Octubre del año (2006) dos mil seis. DOY FE.

LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZNOTARIO PÚBLICO No. 54
(RÚBRICA) 27 OCTUBRE

BIOENZYMAS, S.A DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo disponible	11,829	PASIVO A CORTO PLAZO	<u>2,900</u>
Compañías Afiliadas	16,953,932		
Iva acreditable	4,180	PASIVO DIFERIDO	<u>1,370,450</u>
Acciones y Valores	<u>57,537</u>		
		TOTAL PASIVO	<u>1,373,350</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>17,027,478</u>		
		CAPITAL	
		Capital Social	50,000
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>7,184,273</u>	Actualización Cap.Social	49,180,806
		Aportación de Socios	499,638
		Resultados Acumulados	-8,309,228
		Insuficiencia	-19,959,516
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	<u>565,259</u>	Efecto Inicial Imp.Diferidos	1,943,878
		Resultado del ejercicio	<u>-1,918</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	23,403,660
TOTAL ACTIVO	<u><u>24,777,010</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>24,777,010</u></u>

ING. RICARDO MARTIN VERGARA

DELEGADO ESPECIAL

(RÚBRICA)

CORPORATIVO EMPRESARIAL BIO, S.A DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
Compañías Afiliadas	<u>500,000</u>		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>500,000</u>	TOTAL PASIVO	<u>0</u>
		CAPITAL	
		Capital Social	2,790,700
		Resultados Acumulados	<u>-2,290,700</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	500,000
TOTAL ACTIVO	<u><u>500,000</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>500,000</u></u>

ING. RICARDO MARTIN VERGARA

DELEGADO ESPECIAL

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE

**AVISO**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción V del artículo 228 bis, de la ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se hace del conocimiento del público:

Que la asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de Agroquímicos y Semillas, S.A. DE C.V. el día 27 de septiembre de 2006, decidió sin extinguirse conservando su vida o personalidad jurídica la Escisión de la sociedad, dando origen a una nueva sociedad, a la cual le aportó parte de su activo y capital social, misma que se denominará Agro Desarrollos Inmobiliarios de Saltillo, S.A. de C.V., publicándose al efecto un extracto de la resolución emitida bajo los siguientes términos:

a).- EFECTO.- La Escisión acordada surtirá efectos entre Agroquímicos y Semillas, S.A. de C.V. y sus accionistas, el día 1 de Octubre de 2006, y ante sus terceros con efecto retroactivo el mismo día 1 de Octubre del 2006, una vez transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del último de los siguientes eventos: la fecha en que se haya publicado el aviso de

Escisión y la fecha de inscripción del Testimonio de la Escritura Pública que contenga los acuerdos de Escisión en el Registro Público de Comercio de Saltillo, Coahuila, si no hubiera oposición por parte de los acreedores de Agroquímicos y Semillas, S.A. de C.V.

b).- DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO, FORMA, PLAZO Y MECANISMO DE TRANSFERENCIA.- El activo y Capital Social, así como su forma de transmisión, con motivo de la Escisión, son los que se describen en el Balance General, al día 31 de agosto de 2006 de la sociedad escidente.

c).- OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS.- No existen obligaciones a cumplir por parte de las sociedades Escindidas, excepto las que deriven de la Ley.

c).- DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN.- En texto completo del acta levantada con motivo de la citada Asamblea, queda en el domicilio de la Sociedad Escidente, ubicado en Blvd. Jesús Valdés Sánchez #2369, Fracc. Europa, Saltillo, Coahuila, a disposición tanto de los accionistas, como de los acreedores de la referida sociedad, desde la fecha de la publicación de este aviso hasta el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre de 2006

DELEGADO

RICARDO MARTIN VERGARA

(RÚBRICA)

----- **CERTIFICACIÓN** -----

El ciudadano Licenciado MARCOS TREJO RODRÍGUEZ Notario en ejercicio, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y cuatro, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho marcado con el número (2369) dos mil trescientos sesenta y nueve del Boulevard Doctor Jesús Valdés Sánchez en el fraccionamiento Europa de esta ciudad capital, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que calzan el documento que antecede, fueron estampadas del puño y letra del otorgante: C. ING. RICARDO MARTÍN VERGARA manifiesta ser mexicano por nacimiento, viudo, originario de Saltillo, Coahuila, donde nació el día (20) veinte del mes de Mayo de (1966) mil novecientos sesenta y seis, Ejecutivo, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave MAVR6605202IA, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo; con domicilio en el inmueble marcado con el número (188) ciento ochenta y ocho de la calle Cedros y Fresnos, en el Fraccionamiento Residencial los Cedros de esta ciudad.

Para constancia de lo anterior, levanto la presente acta fuera de Protocolo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9, fracción II de la ley del Notariado Vigente en el Estado de Coahuila; en la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los (18) dieciocho días del mes de Octubre del año (2006) dos mil seis. DOY FE.

LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 54

(RÚBRICA) 27 OCTUBRE

AGROQUÍMICOS Y SEMILLAS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo disponible	5,667	PASIVO A CORTO PLAZO	<u>500</u>
Compañías Afiliadas	13,243,339		
Iva acreditable	375,212	PASIVO DIFERIDO	<u>1,815,633</u>
Acciones y Valores	<u>74,918</u>		
		TOTAL PASIVO	<u>1,816,133</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>13,699,136</u>		
		CAPITAL	
		Capital Social	50,000
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>12,061,299</u>	Actualización Cap.Social	31,863,990
		Reserva Legal	127,535
		Resultados Acumulados	-2,457,379
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	<u>23,880</u>	Insuficiencia	-6,479,391
		Efecto Inicial Imp.Diferidos	865,633
		Resultado del ejercicio	<u>-2,206</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	23,968,182
TOTAL ACTIVO	<u><u>25,784,315</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>25,784,315</u></u>

ING. RICARDO MARTIN VERGARA

DELEGADO ESPECIAL

(RÚBRICA)

AGRO DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE SALTILLO, S.A DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
Compañías Afiliadas	<u>500,000</u>		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>500,000</u>	TOTAL PASIVO	<u>0</u>
		CAPITAL	
		Capital Social	2,064,500
		Resultados Acumulados	<u>-1,564,500</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	500,000
TOTAL ACTIVO	<u>500,000</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>500,000</u>

ING. RICARDO MARTIN VERGARA
DELEGADO ESPECIAL
(RÚBRICA)
27 OCTUBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (30) Treinta de Agosto del (2006) dos mil seis, se presentó la C. FLORINDA CONTRERAS TENIENTE, a denunciar la muerte sin testar de su esposo, LEONIDES PÉREZ RAMÍREZ quien falleció el 5 de Septiembre de 1993 en la Ciudad de Monterrey, N.L., habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **678/2006**. Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos LEONIDES, MARÍA GUADALUPE y EDGAR de apellidos PÉREZ CONTRERAS, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus LEONIDES PÉREZ RAMÍREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 31 de Agosto del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Nueve de Agosto del año en curso, se presentó el C. FAUSTO ESPARZA ARANDA a denunciar la muerte sin testar de su padre RAYMUNDO ESPARZA RODRIGUEZ quien falleció en esta ciudad el día 6 de Noviembre del 2002, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **433/2006**. Manifiesta el denunciante que sus hermanos JUANA, FIDENCIO, FRANCISCO, NORMA GUADALUPE, MINERVA, MARIA DEL REFUGIO, FERNANDO, FERMIN y PATRICIA ESMERALDA de apellidos ESPARZA ARANDA y él son los presuntos herederos que le sobreviven a su padre RAYMUNDO ESPARZA RODRIGUEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 10 de Agosto del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el EXPEDIENTE NUMERO **1496/2005**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, promovido por CAYETANO DELGADO ACUÑA, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decretó de conformidad con los artículos 699 y 701 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil seis, publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los lugares de fácil acceso al público, y en la tabla de avisos de este juzgado, haciendo del conocimiento del público en general que CAYETANO DELGADO ACUÑA pide ser declarado propietario del siguiente inmueble:

“Terreno rústico con superficie total 109,487.811 metros cuadrados ubicado en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila en el cruce de la carretera federal número 30 kilómetros 61 tramo Monclova, Cuatro Ciénegas y las vías del ferrocarril Frontera-Sierra Mojada con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al punto 2 con una distancia de 201.95 metros; del punto 2 al punto 3 con una distancia de 94.356 metros, del punto 3 al punto 4 con una distancia de 49.862 metros; del punto 4 al punto 5 con una distancia de 81.361 metros; del punto 5 al punto 6 con una distancia de 207.854 metros; del punto 6 al punto 7 con una distancia de 185.872 metros; del punto 7 al punto 8 con una distancia de 154.814 metros; del punto 8 al punto 1 con una distancia de 534.319 metros; colindando al norte con EXPLOSIVOS MONCLOVA y Carretera a Cuatro Ciénegas, al sur colinda con propiedad de Miguel Guevara C. y al este colinda con las Vías del Ferrocarril Frontera-Sierra Mojada y al oeste con Ejido San Vicente”.

Monclova, Coahuila, a 05 de Octubre del año 2006

EL SECRETARIO

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA) 27 OCT-10 Y 24 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1250/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLEGAS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLEGAS para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos MARÍA DE JESÚS CUELLAR VIUDA DE RODRÍGUEZ, MARIA DEL REFUGIO, HUMBERTO, ANCELMA y OMAR de apellidos RODRÍGUEZ CUELLAR, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 17 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **1264/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIMÓN VÁZQUEZ VELÁSQUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de octubre del dos mil seis publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SIMÓN VÁZQUEZ VELÁSQUEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos MARÍA DEL REFUGIO ÁLVAREZ ORTIZ, ZULEMA, ARMANDO, LETICIA Y SIMÓN de apellidos VÁZQUEZ ÁLVAREZ como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila, a 12 de Octubre del 2006

EL SECRETARIO

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **580/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de THELMA ROSA MORALES ELIZONDO, MARIA ROSA ELIZONDO ELIZONDO Y JOSE MORALES DE LOS SANTOS y denunciado por la C. TELMA ROSA MARTINEZ MORALES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 13 de Octubre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL C. LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil por Ministerio de Ley del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **584/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO JAIME SANCHEZ y denunciado por las CC. OLGA VILLALOBOS MORALES Y ELSA IVETT JAIME VILLALOBOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 16 de Octubre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
EDICTO

SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES PEDRO ENRIQUEZ IBARRA, JUAN MANUEL ENRIQUEZ IBARRA, Y LUIS ENRIQUEZ IBARRA, PARA JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN LA POBLACIÓN DE MORELOS, COAHUILA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE MIDE 105.75 MTS., Y COLINDA CON MUNICIPIO DE MORELOS; AL SUR MIDE 104.65 MTS., Y COLINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO; AL ORIENTE MIDE 61.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE GENERAL CEPEDA; Y AL PONIENTE MIDE 74.20 MTS., CON CALLE ARTEAGA. POR ESTE EDICTO SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse dentro del termino de ley. PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 701, 1135, 1150, Y 1156, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y 1790, DEL CÓDIGO CIVIL, DE ESTE ESTADO.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006

LIC. JESÚS MARIA HINOJOSA FAJARDO

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE. MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **148/2006.**

Que en el expediente número 148/2006, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEFANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ y PABLO GAONA SILVA, por auto de fecha (28) veintiocho de marzo de (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEFANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ y PABLO GAONA SILVA, quienes fallecieron, la primera el día (17) diecisiete de mayo de (2003) dos mil tres, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (81) años, de nacionalidad mexicana; y el segundo, el día (05) cinco de enero de (1974) mil novecientos setenta y cuatro, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (61) sesenta y un años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 09 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.-

C. VICTOR MARIO BOTELLO IBARRA.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. 489/2006.

El señor VÍCTOR MARIO BOTELLO IBARRA, se presentó ante este Juzgado, demandando A USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, se ordenó emplazarlo a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV



**LIC. JOSE M. MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

Con esta fecha la señora LIDIA ELIZONDO MARTINEZ inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio de adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie de (5,723.37 M2) cinco mil setecientos veintitrés y treinta y siete centímetros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y Colindancias: AL NORTE.- (42.80) cuarenta y dos metros y ochenta centímetros y colinda con calle de por medio, con propiedad que es o fue de herederos del señor Luis Castillon.- AL SUR.- (24.14) veinticuatro metros y catorce centímetros y colinda con calle Vicente Guerrero.- AL ORIENTE.- (171.00) ciento setenta y un metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora María de Jesús Martínez.- AL PONIENTE.- (171.00) ciento setenta y un metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Jesús Pérez. Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado en el Periódico “ZOCALO” que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2006.

LIC. JOSE M. MALDONADO MALDONADO

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (1) UNO.

ZARAGOZA 701 NORTE. CP. 26000

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 OCT-10 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 409/2006.

Que en el expediente número 409/2006, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO YOSIKAWA GUTIERREZ, por auto de fecha (02) dos de octubre del año (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO YOSIKAWA GUTIERREZ, quien falleció, el día (05) cinco de abril de (2005) dos mil cinco, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (73) setenta y tres años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 16 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.-

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL

A BIENES DE: HÉCTOR RICARDO SOLÍS BARRIOS

EXPEDIENTE NO. 399/2006

Que mediante escrito de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil seis (2006), ocurrieron ante éste Juzgado los Ciudadanos MARÍA MAGDALENA GALINDO MARTÍNEZ VIUDA DE SOLÍS, HÉCTOR RICARDO, MANUEL ARTURO y CARLOS ALBERTO de apellidos SOLÍS GALINDO, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de HÉCTOR RICARDO SOLÍS BARRIOS, en su carácter de cónyuge supérstite, e hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de este juicio, convocando a todos los que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que HÉCTOR RICARDO SOLÍS BARRIOS, era de Nacionalidad Mexicano, Estado Civil Casado, originario de Nueva Rosita, Coahuila, quien falleció el día nueve (09) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los cuarenta y nueve (49) años de edad, padres ANTERO SOLÍS CASTRO y ELVIRA BARRIOS GARCÍA.-

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ.-

(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 938/2006, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE CESARIO VILLARREAL), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS GLORIA Y JUANA VILLARREAL JIMENEZ SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - - - - - Ciudad Acuña, Coahuila; a diecinueve de Septiembre del año dos mil seis. - - - - - “téngase por presentadas a las Ciudadanas GLORIA Y JUANA VILLARREAL JIMENEZ; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESARIO VILLARREAL GARZA”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de CESARIO VILLARREAL GARZA”, “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que

ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- - - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 13 DE OCTUBRE DEL 2006

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HACE CONSTAR QUE ANTE ÉSTE JUZGADO SE RADICÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO **1023/2006**, FORMADO CON EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL), PROMOVIDO POR RAUL LOPEZ RODARTE EN CONTRA DE OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, DICTÁNDOSE EN FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

- - - “publíquese un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de ésta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del término de treinta días; para los efectos de lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil.”

CD. ACUÑA, COAH. A 13 DE OCTUBRE DEL 2006

LIC. ALVARO MORENO CARVAJAL.
(RÚBRICA) 27 OCTUBRE

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **836/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. C. MARÍA DE LA CRUZ MARTÍNEZ LÓPEZ Y ROSALÍO MARTÍNEZ BALDERAS, promovido por la C. SUSANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de los C. C. MARÍA DE LA CRUZ MARTÍNEZ LÓPEZ Y ROSALÍO MARTÍNEZ BALDERAS, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, compareció la C. MARIA GUADALUPE MAYELA MARTINEZ GARAY, a denunciar el fallecimiento de C. FELIPA OLVERA ARIAS, quien falleció el día 7 DE SEPTIEMBRE DE 2001, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Expediente número **918/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que lo une con la de cujus es la de sobrina la de representante legal de la sucesión de FELIPA OLVERA ARIAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los

artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 21 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **1012/2004**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE FRANCISCO RAMÍREZ ROBLES, promovido por la C. ELVIA CAVAZOS VALENZUELA, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ ROBLES, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 02 de Octubre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1033/2002** que corresponde al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA DIAZ RODRIGUEZ, promovido por C. GUSTAVO JAVIER MARES MARQUEZ, en su carácter de acreedor de la actora, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de C. ESPERANZA DIAZ RODRIGUEZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda-

Torreón, Coahuila a 02 de Agosto del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1171/2005**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PEDRO LUIS BERNAL ESPINOZA, en contra de JOSE LUIS CAMPOS R., el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: - LOTE 21 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16:00 METROS CON LOTE 20; AL SUR CON 16.00 METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE ELSA Y AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS.-

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3837, FOLIO 27, LIBRO 9-D, SECCION I, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 1981 A FAVOR DE LUIS CAMPOS RAMOS Y LIDIA VALADEZ CAMPOS.- Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de

avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. -

Torreón, Coahuila, a 05 de OCTUBRE del 2006

El C. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **369/2003**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. SANTIAGO COLE MORENO Y MARIA LUISA MUÑOZ MELCHOR DE COLE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, a fin de que se lleve a cabo el remate respectivo.:-

FINCA EN AV. RICARDO FLORES MAGON NUMERO 24, SOBRE EL LOTE 3, MANZANA "O" DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 135.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.00 MTS CON LOTE 4; AL SUR MIDE 18.00 MTS CON LOTE 2 ; AL ORIENTE MIDE 7.50 MTS CON AV. RICARDO FLORES MAGON; AL PONIENTE MIDE 7.50 MTS CON LOTE 7. QUE BAJO LA PARTIDA 7556, FOJA 144, LIBRO 19-C, SECCION I DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1987. SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE: JOSE SANTIAGO COLE MORENO Y MA.LUISA MUÑOZ M. DE COLE.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

Torreón, Coah., Octubre 06 del 2006

EL C. SECRETARO

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Exp. No. **898/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JESÚS GAVIRA PÉREZ Y ROSA MARÍA BERNAL BURCIAGA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente: -

“...CASA HABITACIÓN UBICADO EN: CALLE 23 NÚMERO 502 DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 1, MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE 23; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 28; AL ORIENTE CON 20.00 METROS CON LOTE 2; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA ARQUITECTOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, A NOMBRE DE JESÚS GAVIRA PÉREZ Y ROSA MARÍA BERNAL BURCIAGA, BAJO LA PARTIDA 31668, TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1992.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado exhortado, en las Oficinas Fiscales Municipales. En la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2006

El C. Secretario de Acuerdo

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **952/1998** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MIRIAM TABOADA DARRAGAN, en contra de RAUL SERGIO JALIFE SOTOMAYOR, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien mueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: A) LOTE 21, MANZANA 76 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 16, AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 20, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 22; B) LOTE 22, MANZANA 76 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 15, AL SURPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 23; C) LOTE 25 MANZANA 76, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12, AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 24, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26, Dichas propiedades se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; bajo la Partida número 5495, folio 219, libro 27-B sección primera, de fecha siete de marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro a nombre del señor RAUL SERGIO JALIFE SOTOMAYOR Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad .-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.--

TORREON, COAH. A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-

LIC. ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ.

(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO, Expediente Número **256/05** promovido por MARIA JOSEFINA IBARRA HURTADO en contra del C. JOSE LUIS ORTÍZ MARTÍNEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que copiado a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de Julio del año (2006) Dos Mil Seis.- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. ESTEBAN SANCHEZ CABELLO, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo al C. JOSE LUIS ORTIZ MARTINEZ, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCION DEFINITIVA INSERTA.-

Torreón, Coahuila a 24 de Agosto del 2006

C. SECRETARIO

LIC. SERGIO CARREÓN FLORES.

(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, Expediente número **425/1999**, promovido por JOSE ALBERTO MATIAS YACAMAN JACAMAN en contra de BALTAZAR NAVA GARCIA Y ALICIA DE ANDA MARTINEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO URBANIZADO LOTE 41, MANZANA 9, DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE 40; AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 42; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE MONTE FRIO; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 22. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4344, FOJA 251, LIBRO 15-A, SECCION PRIMERA, DE FECHA 01 DE MARZO DE 1986. A FAVOR Y DOMINIO DE BALTAZAR NAVA GARCIA Y ALICIA DE ANDA MARTINEZ”. -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA) 17 Y 27 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1567/1993** que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por JOSE RAUL AGUIÑAGA RICHARTE, en contra de J. ANGEL VILLEGAS HOLGUIN Y DOMITILA SERRANO RUIZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien mueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: A) FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 13, DE LA CALLE NARDOS DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO Y LOTE QUE LE ES PROPIO QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 6, DE LA MANZANA 2, DE LA ZONA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 200.00 MTS., LINDA CON LOTE 5, AL SURESTE: 10.00 MTS. LINDA CON LOTE 15, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 172 DEL TOMO I, LIBRO UNO, DE LA SECCION ESCRITURAS PRIVADAS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989, A NOMBRE DE J. ANGEL VILLEGAS HOLGUIN, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, INSCRITO BAJO EL NUMERO 11140, TOMO 54 DEL LIBRO 2 DE HIPOTECAS, CON FECHA 9 DE MARZO DE 1993 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE LERDO DURANGO Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. -

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. -

Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.-

TORREON, COAH. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA) 17 Y 27 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6°.- TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. EUGENIA CECILIA FLORES MORALES, ROBERTO SHUMM RIOS, MARIA ESPERANZA LOPEZ SANCHEZ, JUAN GERARDO CASTAÑEDA SALAS, VICENCIO CASAS ENRIQUEZ, SARA MARIA ANDRADE VILBOA, MARTIN ARMANDO VEGA MORALES, JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA DEL ROSARIO ABULARACH AYUP, ANGEL ESPARZA RAMIREZ, ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, LUIS GUILLERMO ALATORRE ESCOBEDO, DAVID ISAIAS MORALES FRIAS, SERGIO ARMANDO SALCEDO VALDIVIA, CLAUDIA FLORES GARCIA, JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, ALEJANDRO GUADALUPE ORTEGA ALBA, ARMANDO ALCALA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN SERGIO ARANGO HERNANDEZ, DIANA ESTAVILLO FLORES, JESUS HORACIO MARTINEZ BARRAZA, JESUS MANUEL ARIAS LOPEZ, MARIA SILVIA ESQUIVEL LOPEZ, DELFINO REYES MACIAS, SILVIA CASAS ENRIQUEZ, CYNTHIA MARIA MAYELA ESQUIVEL VILLARREAL, EPIGMENIA VAZQUEZ ALVARADO, JOSE SILLER RODRIGUEZ, ALEJANDRO SILLER RODRIGUEZ, ROMAN JAYME MARTINEZ SANCHEZ, SALVADOR ARRIAGA ESQUEDA, JUAN DE DIOS CAMPOS PACHECO,

JUANA GARCIA RODRIGUEZ, JUAN JOSE AVILA PEREZ, MARIA DEL CARMEN SILVA HUERTA, JOSE GUILLERMO HERNANDEZ NAVARRO, FRANCISCO JAVIER MENDOZA VALENCIA, CESAR JAVIER ALFONSO LUJAN, JULIO HERNANDEZ ROSAS, JUAN FRANCISCO RAMIREZ ALEMAN, CESAR ENRIQUE CISNEROS ORTEGA, VICENTE MARIANO MATA CEDILLO, JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, ROBERTO SILOS RIVAS, IGNACIO MERCADO VEGA, ANA CRISTINA MERCADO ESQUIVEL, PEDRO VEGA ALVAREZ y RICARDO LEIJA MESTA.:

En el expediente **046/97** y acumulados del índice del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, promovido por ERNESTO COMPEAN RUIZ Y OTROS, demandando nulidad de asamblea y restitución de terrenos del ejido "LA CONCHITA ROJA", Torreón, Coahuila, entre otras prestaciones, por auto de cinco de septiembre del año en curso, se ordenó llamarlos a Ustedes por vía de edictos de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se les emplaza para que comparezcan a contestar los reclamos de los promoventes a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, que tendrá verificativo en las oficinas que ocupa este Tribunal sito en Avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y calle Javier Mina, zona centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila. En la misma se proveerá respecto de las excepciones que se opongan y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, a la vez que se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar en esa oportunidad. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los matutinos de mayor circulación en el lugar donde se localizan los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 3 de octubre de 2006.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.

(RÚBRICA)

20 Y 27 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6.- TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

"FINCAS Y URBANIZACIONES EL AGUILA", S.A. DE C.V. :

En el expediente **195/2003**, promovido por el licenciado HECTOR PINO TELLO, representante legal del FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, en contra del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREON Y OTROS, reclamando la reversión de 113-24-80 hectáreas o las que resulten, expropiadas al ejido "EL AGUILA", Torreón, Coahuila, por auto de tres de octubre de dos mil seis se ordena llamar a la persona moral citada por edictos de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y calle Javier Mina, centro de Torreón, Coahuila. En la misma se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; apercibida de que de no comparecer se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar en esa oportunidad. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 3 de octubre 2006.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.

(RÚBRICA)

20 Y 27 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.-
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. HERMENEGILDA CAMPOS MARRERO, MANUEL ALVARADO LARA, MARIA SANTOS BARCENAS, RODOLFO SIFUENTES HERNANDEZ, MARIA DEL SOCORRO GALLEGOS ARGUMANIZ, JUAN QUEZADA RENTERIA, MARIA ALEJANDRA LARA GARCIA e INES SANTANA VAZQUEZ:

En el expediente **071/2006**, promovido por MARISOL GUERRERO MARIN Y OTROS, reclamando la declaración judicial que declare concluida la copropiedad sobre la parcela 337, zona 2, polígono 1/1, 222-15-67.47 hectáreas del ejido "SAN MIGUEL", Matamoros, Coahuila, entre otras cosas, por auto de diecisiete de abril de dos mil seis, se admitió a trámite la demanda y por acuerdo de veinte de septiembre de este año, se ordenó llamarlos por edictos de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, en las oficinas de este Tribunal, en avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y calle Javier Mina, centro de Torreón, Coahuila. En la misma se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; apercibidos de que de no comparecer se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar en esa oportunidad. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las

subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de correspondiente, y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coah., a 25 de Septiembre del 2006.

A T E N T A M E N T E.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.

(RÚBRICA)

20 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1446/2005**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: MARIA ADRIANA ROQUE MESTA Y MARIA GABRIELA ROQUE MESTA, en contra de: DIONICIO MESTA BELMONTE, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda, el REMATE del siguiente bien inmueble: -

"LOTE DE TERRENO NUMERO 18 DE LA MANZANA 92 DE LAUBICADO EN EJIDO SAN LUIS MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA SITUADO EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 90, DE LA ZONA 1 DEL POBLADO SAN LUIS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 825.62 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE 18.71 METROS, CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE 44.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUROESTE 18.81 METROS CON SOLAR 1, Y AL NOROESTE 44.00 METROS CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 4621, FOLIO 111, LIBRO 35 C, SECCION I DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997, A NOMBRE DE DIONICIO MESTA BELMONTE."-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 60,000.00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **1455/2005**, promovido por MARIO ELEUTERIO ROQUE MESTA en contra de FRANCISCO MESTA VILLEGAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -

"TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 32793, LOTE 3, MANZANA 38, ZONA 1, DEL POBLADO SAN LUIS, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 180.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 18.00 METROS CON SOLAR 4; AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON SOLAR 14; Y AL NOROESTE EN 18.00 METROS CON SOLAR 2. DICHO TERRENO SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 4173, FOJA 5, LIBRO 35-D, SECCION PRIMERA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1997, A NOMBRE DE FRANCISCO MESTA VILLEGAS".-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. REPRESENTANTES LEGALES DE FIDEICOMISO DENOMINADO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, del expediente número **734/2006** promovido por NUPLEN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. en contra de FIDEICOMISO DENOMINADO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto con fecha quince de septiembre del año dos mil seis, en el cual se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, emplazando al los codemandado FIDEICOMISO DENOMINADO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coahuila a 27 de septiembre del 2006.

LA C. SECRETARIA "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO SEGUNDO LOCAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

“EDICTO”

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1903/2006**, CORRESPONDIENTE AL JUICIO PRELIMINAR DE CONSIGNACION, PROMOVIDO POR JUAN GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, Y OTROS, A FAVOR DE: FONDO NACIONAL DE HABITACIONES, POPULARES (FONHAPO), EN EL CUAL EL C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

TORREON, COAHUILA., A (03) TRES DE OCTUBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS. CON EL ESCRITO DE CUENTA, JUNTAMENTE CON: SEIS CERTIFICADOS DE DEPOSITO REFERENCIA NUMEROS X104000259-5, X104000255-2, X104000256-8, X104000253-1, X104000254-7, X104000252-6.- EXPEDIDOS POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE; \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, Y CINCO TESTIMONIOS EN COPIAS SIMPLES, FORMESE EXPEDIENTE Y REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.

TENGASE A: JUAN GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, NORMA PATRICIA VALDIVIA MARTINEZ, DANIEL BRAULIO RODRIGUEZ CAMACHO, LUCIA OFELIA BOCARDO REYES, ERNESTO SAUCEDO LOZOYA, MARIA DE LOURDES GARCIA MARTINEZ, BLANCA ESTELA ZARAGOZA DE SANCHEZ, EDUARDO SANCHEZ BAÑUELOS, LEONEL RODRIGUEZ CAMACHO, CATALINA HERNANDEZ MONRREAL Y MARIA TERESA BOCARDO ONTIVEROS, PROMOVIENDO ACTOS PRELIMINARES DE CONSIGNACION, EN LA FORMA Y TERMINOS A FAVOR DE: FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO).- POR CONCEPTO DE: PAGO TOTAL SOBRE CREDITOS HIPOTECARIOS.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 333, 334 Y 335 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA EN LA CUAL EL BENEFICIARIO RECIBA O VEA DEPOSITAR LA CANTIDAD EN CITA, O EN SU CASO SE OpongA A TAL CONSIGNACION.- Y TODA VEZ QUE LOS CONSIGNANTES MANIFIESTAN DESCONOCER EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, NOTIFIQUESELE A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA LOCALIDAD.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE. EN LA MISMA FECHA SE LISTO EL ANTERIOR ACUERDO. CONSTE. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS

TORREON, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DEL 2006

EL C. SECRETARIO.

LICENCIADO SERGIO J. REYES ROSALES.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número **1158/2004**, promovido por el C. LIC. JUAN JOSE MACIEL AGUIRRE, por sus propios derechos, en contra de MARCO ABRAHAM ARMENDARIZ GONZALEZ, con fecha treinta y uno

de agosto del año en curso, se dictó el siguiente auto que copiado a la letra dice: - “Torreón, Coahuila, a (31) Treinta y Uno de Agosto del año (2006) Dos Mil Seis.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora como lo solicita se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; acordada por auto de fecha siete de julio del año dos mil seis, en solicitud de postores publíquense edictos por tres veces, dentro de tres días en un periódico de los de mayor circulación del Estado y que se publique en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN), valor fijado por los Peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la Secretaría de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. -

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

TORREON, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO.

(RÚBRICA)

24-27 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Exp. No. **435/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARIA DEL CARMEN FIRNE CAMPA ENRIQUEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

DEPARTAMENTO “B”, DE LA PLANTA BAJA DE LA AVENIDA ALLENDE No. 4750, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8, DE LA MANZANA 20-A, DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.95 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO “D”; AL SUR EN 6.95 METROS CON AVENIDA ALLENDE; AL ORIENTE EN 7.30 METROS CON PASILLO DE ACCESO Y LOTE 7; AL PONIENTE EN 8.25 METROS CON DEPARTAMENTO “A”; CAJON DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE DE 23.45 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN FIRNE CAMPA ENRIQUEZ, BAJO LA PARTIDA 3294, FOJA 211, LIBRO 33-C, SECCION PRIMERA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1996, POR ADQUISICION.-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 16 de Octubre de 2006

El C. Secretario de Acuerdos

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES

(RÚBRICA)

27 OCT-3 Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **212/2005**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LOURDES DEL CONSUELO ALVARADO DE LA CRUZ en contra de GERARDO URBINA ALVARADO el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA QUINTA NUMERO 118 BIS MARCADO COMO LOTE 23 DE LA MANZANA 18 DE LA COLONIA NUEVA ACEITERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 147.14.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.85 METROS CON AVENIDA QUINTA; AL SUR EN 14.40 METROS CON AVENIDA SEXTA; AL ORIENTE EN 10.08 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE Y AL PONIENTE EN 10.05 METROS CON LOTE 22.-

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 4779, FOLIO 229, LIBRO 25-C, SECCIÓN I DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1992, A NOMBRE DE MAYELA RAYOGZA OLIVO. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. -

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$226,800.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-
Torreón, Coahuila, a 16 de OCTUBRE del 2006

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES.
(RÚBRICA) 27 OCT-3 Y 10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

El C. SIMÓN CRUZ BARRÓN compareció ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CRUZ ALVARADO y VIRGINIA BARRÓN ROBLEDO, el cual se radicó bajo el expediente número **681/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de Cujus lo fue en: AVENIDA JUAN DE LA CRUZ BORREGO NÚMERO 5 NORTE DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 09 de Octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **383/2006**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO CIVIL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE HUITRON MARTINEZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que en su parte conducente dice: -

--""Torreón, Coahuila, a 31 (treinta y uno) de Agosto de 2006 (dos mil seis).- - - - A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. MA. NATIVIDAD DURAN LOPEZ.- En cuanto a lo solicitado, cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse A LAS 9:30 (NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DIA 08 (OCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, dése vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, Así mismo, publíquense edictos por dos veces con intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" Licenciada ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS, que autoriza y dá fe. - - - Benjamín Escajeda Gallegos. Enriqueta del Carmen García Barajas. Sria. de Acuerdo y Trámite "B". Rúbricas" -

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida en fecha 15 de mayo del año dos mil seis, se presentaron los C. C. MARIA CONCEPCION RUIZ FRAGOSO, NANCY ORIBE RUIZ Y MARIA ANTONIETA ORIBE RUIZ a denunciar el fallecimiento del C. FELIX ORIBE MEJIA, quien falleció el día 14 DE MARZO DEL 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente número **1001/2006**,

ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es la de ESPOSA e HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2006

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado el C. MANUEL MIRELES BUSTOS, como descendiente de los cujus por denunciado la SUCESIÓN INTESAMENTARIO A BIENES de la C. EULALIA BUSTOS CASILLAS VDA. DE MIRELES. Haciendo del conocimiento que falleció el día 6 de Mayo de 1996, en la ciudad de Torreón, Coahuila, Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta EULALIA BUSTOS CASILLAS VDA. DE MIRELES, para que se presente en el juicio a deducirlos según corresponda, por lo que cítese a los herederos, para que justifiquen sus derechos a la herencia y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **894/2006**.

EL C. SECRETARIO "B"

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre del 2006

LIC. CATARINO VALLES RODARTE
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

EL C. JESÚS ARGUIJO NÁJERA, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de MANUEL ARGUIJO MORALES y JUANA NÁJERA ARGUIJO, el cual se radicó bajo el expediente judicial número **972/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE GUERRERO NÚMERO 28 SUR DE LA COLONIA CENTRO DE MATAMOROS, COAHUILA.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 11 de Octubre de 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.-**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Octubre de 2006, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo la señora MARIA ELENA LOPEZ VILLA y los señores JESUS, MARIA ELENA Y SILVIA GABRIELA, todos de apellidos CASTRUITA LOPEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JESUS CASTRUITA PRIETO, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quién falleció el día 22 de junio de 2006, se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 24
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. JOSÉ MARIA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.- TORREÓN, COAHUILA.

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA ESTHER SEGURA BALDERAS VIUDA DE LOPEZ, Y SUS HIJOS LAS SEÑORAS MARIA LUISA LOPEZ SEGURA Y MARIA ESTHER LOPEZ SEGURA, ASI COMO EL SEÑOR LUIS CARLOS LOPEZ SEGURA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS MARGARITO LOPEZ LLANES (TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS LOPEZ LLANES).

EL AUTOR DE LA HERENCIA FALLECIO EN TORREON, COAHUILA, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1994. SE PROPUSO COMO ALBACEA A LA SEÑORA ESTHER SEGURA BALDERAS VIUDA DE LOPEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN RIO GUADALQUIVIR NUMERO 636, DE LA COLONIA NAVARRO, DE TORREON, COAHUILA, EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2006, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE..

TORREON, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DEL 2006

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 32
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARÍA PÚBLICA N° 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El día de hoy se radicó en ésta Notaría, Av. Juárez 266 Pte la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CATARINO SALAZAR PACHECO, concurriendo los señores FRANCISCA CHAVARRÍA FARÍAS como Albacea y Heredera y FRANCISCO JAVIER y NORMA ELIGIA como herederos, con domicilio en Avenida Huelguistas de Río Blanco número 938, de la colonia Lázaro Cárdenas, de ésta ciudad; aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 17:00 horas del 23 de Noviembre de 2006 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en un Periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coahuila; a 14 de Octubre de 2006

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO N° 28
DISTRITO DE VIESCA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **96/2005**, que corresponde al juicio Ordinario Civil, promovido por CRESENCIANO CORTES ROSALES, en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se han dictado unos resolutivos de la sentencia definitiva en autos que en su parte conducente dice:-

Torreón, Coahuila a Catorce de Septiembre del año Dos Mil Seis.-

PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y Tramitada. SEGUNDO:- La parte actora C. CRESENCIANO CORTES ROSALES, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia. TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. CRESENCIANO CORTES ROSALES, respecto al inmueble consistente en: Lote de Terreno número 18, Manzana "E", súper Manzana XX, de la Colonia Aviación, de esta ciudad, con una superficie de 300.00 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE CON LOTE NUMERO 19; AL NOROESTE CON LOTE NUMERO 38; AL SURESTE CON LA AVENIDA BOLIVIA; AL SUROESTE CON LOTE 17; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 31, FOJA 37, VOLUMEN 191, SECCION PRIMERA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1950, A FAVOR DEL

CODEMANDADO EMILIO J. MARCOS KARMY, por lo tanto, se ha consumado en su favor, y por ende, ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito. CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad al C. CRESENCIANO CORTES ROSALES, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado. QUINTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil. SEXTO:- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas. SÉPTIMO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fe.

EL C. SECRETARIO "B"

LIC. CATARINO VALLES RODARTE

(RÚBRICA)

Torreón, Coahuila a 29 Septiembre del 2006

27 OCTUBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **719/2006**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ALFREDO GONZÁLEZ DE LA ROSA, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento la de (23) veintitrés de Julio de (1946) mil novecientos cuarenta y seis, manifestando ser la correcta la de (26) veintiséis de Junio del año de (1946) mil novecientos cuarenta y seis, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 10 DE OCTUBRE DEL 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **754/2006** relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el C. ERNESTO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 05 de Noviembre de 1961, pero que siempre se ha ostentado con fecha y año de nacimiento el día 10 de Noviembre de 1961, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 22 de Agosto de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **763/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JUDITH AVALOS LARA en contra de los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA FLOR DE JIMULCO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se

publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de JUDITH AVALOS LARA, manifestando ser el correcto MARTHA AVALOS LARA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto. -

Torreón, Coah., a 13 de Octubre del 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO.

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **687/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JUAN LOPEZ ORDUÑA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 26 de Abril de 1943, siendo el correcto 28 de Marzo de 1943; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 17 de Agosto del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

27 OCTUBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. MARIA DEL CARMEN HARO TEJEDA DE TRUJILLO, AURORA, EVANGELINA, VERÓNICA R., JOSE ROBERTO, ALEJANDRINA Y RAUL, TODOS DE APELLIDOS TRUJILLO HARO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS TRUJILLO DE LA ROSA, mismo que se radicó bajo el Expediente número **442/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. MARIA OFELIA GARDUÑO GOMEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANTONIO WONG VELAZQUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **635/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO. COAHUILA.****EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el C. JESÚS REBOLLAR ACUÑA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA ACUÑA DORADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **634/2006**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2006.-
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

GABRIEL DELGADO SEGOVIA, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **390/2006**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma indebidamente se asentó como fecha de nacimiento el día siete de marzo de 1956, el cual está en desacuerdo con la realidad ya que lo correcto es 27 de febrero de 1956, Acta de Nacimiento Número 00248, Libro I, Tomo I, Foja 106, de fecha 12 de marzo de 1956, ordenándose se publicará un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación de esta ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presentara dentro de un término que no exceda de quince días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de octubre de 2006.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-

LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.
(RÚBRICA) 27 OCTUBRE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

FRANCISCA TELLO FRAGA, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **392/2006**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma indebidamente se asentó como su nombre el de FRANCISCA FRAGA, el cual está en desacuerdo con la realidad ya que lo correcto es FRANCISCA TELLO FRAGA, Acta de Nacimiento Número 00416, Libro I, Tomo I, Foja 105, de fecha 17 de abril de 1945, ordenándose se publicará un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación de esta ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presentara dentro de un término que no exceda de quince días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de octubre de 2006.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-

LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.-
(RÚBRICA) 27 OCTUBRE



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx